



Banco de la Nación Argentina

CUIT: 30-50001091-2
Casa Central - Bme. Mitre 326
C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF

SOLICITUD DE CESION TOTAL O PARCIAL DE FONDOS RECIBIDOS DEL EXTERIOR A BANCO DE PLAZA – CARTERA COMERCIAL

N° Gestión - Solicitud (1)

Lugar y Fecha _____ de _____ de _____

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Solicitante			
<input type="checkbox"/> CUIT	<input type="checkbox"/> CUIL	<input type="checkbox"/> CDI	N°
<input type="checkbox"/> Residente			
<input type="checkbox"/> No Residente	País de residencia		Fecha de ingreso al país
Domicilio Comercial			
Cód. Postal	Localidad		
Provincia	Teléfono		
Dirección de Correo Electrónico			
Con relación a los fondos recibidos del exterior, registrados bajo la Gestión de referencia, solicito/amos al Banco de la Nación Argentina, Sucursal _____, proceder a la cesión de fondos por:			
Moneda			
Monto			
Monto en letras			

Asimismo, autorizo/amos:

Deducir del monto a ceder impuesto/s, cargo/s y comisión/es vinculado/s a la operación.

Debitar comisión/es, cargo/s e impuesto/s vinculado/s a la operación de mi/nuestra cuenta indicada a continuación.

DATOS DE LA CUENTA

CUENTA PESOS N°		<input type="checkbox"/> Cta. Cte.	<input type="checkbox"/> CA	<input type="checkbox"/> Cta. Cte. Esp
CBU				
CUENTA DÓLARES N°		<input type="checkbox"/> Cta. Cte.	<input type="checkbox"/> CA	<input type="checkbox"/> Cta. Cte. Esp
CBU				

DATOS DEL BENEFICIARIO DE LA CESIÓN

Nro. de Cuenta del Beneficiario en Banco de destino			
Denominación Beneficiario			
Domicilio Beneficiario			
País	Argentina		
Motivo de la Cesión (Breve descripción del motivo por el cual solicita Cesión de fondos. Hasta 200 caracteres)			
Referencia para el beneficiario del pago (Referencia que se incorporará en el mensaje de pago. Hasta 16 caracteres)			

INFORMACIÓN BANCO DE DESTINO

Código SWIFT Banco de Destino			
Denominación Banco de Destino			
Domicilio Banco de Destino			
País	Argentina		
Código SWIFT Banco Intermediario			
Denominación Banco Intermediario			
Domicilio Banco Intermediario			
País			
Routing Number / FW Banco Intermediario			
Nro. de cuenta del Banco de Destino en el Banco Intermediario			

CONDICIONES GENERALES

1. Me/nos notifico/amos que la presente operación se cursará bajo los términos y condiciones de las normas cambiarias vigentes – Texto Ordenado “Exterior y Cambios” - respecto de las cuales tengo/emos pleno conocimiento.
2. El Banco no se responsabiliza: 1) si el ordenante omite consignar datos necesarios para cumplimentar el pago de la cesión o realizarlo en tiempo y forma; 2) si el ordenante consigna un número de cuenta erróneo (que no corresponda al beneficiario) por lo cual pueda sufrir demoras el pago de la cesión solicitada; 3) si existen errores u omisiones que puedan producirse fuera de su control, 4) si la transferencia no fuera abonada por el banco girado, a pesar de tener éste suficiente provisión de fondos para atender la cesión o fuera imposible por causa de fuerza mayor y/o inconvenientes que puedan ocurrir en la plaza girada.
3. El Banco no se responsabiliza cuando por virtud de una ley, regla u ordenamiento que se aplique en cualquier jurisdicción concurrente, incluyendo el tránsito por otra jurisdicción que a elección del Banco se utilice para llevar a cabo las instrucciones del Ordenante, los fondos involucrados en la presente cesión solicitada sean incautados, embargados, retenidos, interceptados, bloqueados o cualquier otra que interrumpa de alguna manera el pago de la transferencia al Beneficiario.
4. En carácter de Declaración Jurada, dejo/amos constancia que:
 - 4.1. Los fondos que cedo/cedemos por la presente operación provienen de actividades lícitas relacionadas con mi/nuestra actividad declarada, se corresponden a mi/nuestro giro comercial y concuerdan con el objeto social de la sociedad que represento/amos.
 - 4.2. Las informaciones consignadas en la presente son exactas y verdaderas, en los términos previstos en el Régimen Penal Cambiario, del cual tengo/emos pleno conocimiento de sus normas y sanciones, liberando al Banco de cualquier responsabilidad por la omisión y/o inexactitud y/o falsedad de la misma. Me/Nos obligo/amos expresa e irrevocablemente a indemnizar y a mantener indemne al Banco, sus funcionarios y empleados, y/o a cualquiera de sus compañías vinculadas, afiliadas y/o controladas y/o sus controlantes, por cualquier suma que tuviera que pagar y/o cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir (incluyendo, pero no limitado al pago de honorarios de abogados y costos judiciales), resultante o derivado de cualquier reclamo extrajudicial y/o judicial, de naturaleza pecuniaria, civil criminal y/o de otro tipo, que el B.C.R.A., la AFIP y/o cualquiera otra entidad competente y/o cualquier otro tercero pudieran promover contra el Banco, fundado en la falsedad, insuficiencia, inexactitud, ilegitimidad y/u omisión en la información brindada bajo el presente.
 - 4.3. Deslindo/amos de toda responsabilidad al Banco por no cumplir con el mandato original de la orden de pago emitida por el banco del exterior.
 - 4.4. Me/Nos comprometo/emos a presentar/entregar a simple requerimiento del Banco todo tipo de documentación vinculada con mi/nuestra actividad y en particular con la presente operación en aplicación de la normativa vigente de Prevención al lavado de activos y de otras actividades ilícitas.
 - 4.5. Por lo expuesto, autorizo/amos expresamente al Banco a realizar todos los controles y verificaciones que considere necesarias, a través de los medios a su disposición para dar cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente y a los estándares internacionales sobre Prevención de lavado de dinero y de otras actividades ilícitas.

COMISIONES Y CARGOS

Comisión no negociación de divisas: 0,125% + IVA, mínimo U\$S 50 + IVA.-

Comisión comunicación internacional: U\$S 20 + IVA.

Firma Cliente

Aclaración y Nro. de documento

Firma Cliente

Aclaración y Nro. de documento

Firma Cliente

Aclaración y Nro. de documento

Firma Cliente

Aclaración y Nro. de documento

USO INTERNO DEL BANCO

CERTIFICAMOS que la/s firma/s que antecede/n: a) concuerda/n con la/s registrada/s en este Banco, b) Fue/ron puesta/s en presencia de funcionario del BNA que suscribe al pie, y que el/los firmante/s posee/n facultad/es (2)

Firma Cliente

Aclaración y Nro. de documento

Ref.: (1) Uso interno del Banco (2) de tratarse de clientes con firma registrada, se certificara en la forma de práctica. De no hallarse registrada la certificación implica que la firma fue puesta en presencia de funcionario actuante y que se constató su identidad mediante verificación del documento de identidad, admisible según lo dispuesto en Documentos exigibles para la identificación de las personas.